

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3321-2025

Con fecha 03-12-2025 20:12:57 hrs, el titular SALMONES BLUMAR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** CES ROUSSE (RNA 110730)  
**Región:** Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-267-2023  
**Resolución aprueba PdC:** 7 / 2025  
**Fecha resolución aprobatoria:** 05-05-2025  
**Fecha generación PdC electrónico:** 19-05-2025  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 03-12-2025  
**Fiscal instructor:** PABLO IGNACIO ROJAS JARA

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-3321-2025  
**Fecha de envío reporte:** 03-12-2025 20:12:34  
**Tipo reporte:** Final



#### 4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	05-08-2025	Reportada	
	Acción 2	05-08-2025	Reportada	
		05-11-2025	Reportada	
	Acción 3	05-08-2025	Reportada	
		05-11-2025	Reportada	
	Acción 4	05-08-2025	No Reportada	
		05-11-2025	No Reportada	
		03-12-2025	No Reportada	



## 5. Información reportada por acción

### 5.1. Hecho 1

Superar la producción máxima autorizada en el CES ROUSSE (RNA 110730), durante el ciclo productivo ocurrido entre 19 de agosto de 2019 y el 29 de noviembre de 2020.

#### 5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Elaboración y difusión del Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa en Centro de Cultivo "Rousse" – 110730
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	21-12-2023
Fecha Término:	05-06-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa en Centro de Cultivo "Rousse" – 110730 elaborado y difundido en tiempo y en la forma comprometida.



Forma de Implementación:

Durante el mes de diciembre de 2023, Salmones Blumar elaboró un Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa, para ser aplicable al Centro de Cultivo “Rousse” – 110730, en base a los datos de movimiento periódico de peces y registro de mortalidades que se reportan en la Plataforma del Sistema de Información de Fiscalización de la Acuicultura de SERNAPESCA (SIFA).

Este Procedimiento pasará a formar parte del sistema integrado de gestión denominado BLUAPPS que tiene la compañía.

El procedimiento, adjunto en Anexo 2.1 del PdC Refundido, tiene por objetivo describir y establecer las actividades que se deben ejecutar para controlar la biomasa a producir en el centro de cultivo denominado “Rousse” – 110730, de titularidad de Salmones Blumar S.A., y con ello cumplir la producción máxima autorizada por su Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y su Proyecto Técnico (PT), además de las eventuales restricciones sectoriales y ambientales aplicables al CES que puedan afectar su producción máxima alcanzable. Este control abarca tanto la cosecha proyectada, así como, de la mortalidad y egresos generados en el CES, atendiendo al concepto de producción establecido en el artículo 2, literal n) del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA).

Junto con establecer las definiciones de los términos esenciales de este Procedimiento y la individualización de los responsables de la aplicación de este instrumento, se detallan las actividades que deben ejecutarse, previo a la siembra de los peces en el centro de cultivo y durante toda la duración del ciclo productivo.

El control de producción del CES se realiza mediante el uso del sistema BluFarming, que entrega, en base a monitoreos manuales y proyecciones diarias, la información necesaria para determinar el estado actual y proyectado de la biomasa del CES.

Esto, con base en los datos de movimiento periódico de peces y registro de mortalidades que se reportan en la Plataforma del Sistema de Información de Fiscalización de la Acuicultura de SERNAPESCA (SIFA).

Mediante la recopilación de datos que realiza este sistema y la utilización de un Modelo de Crecimiento, se estima la fecha proyectada de cosecha para cada jaula del CES. Esta proyección se contrasta periódicamente



con datos reales y actualizados durante la operación del Centro.

El sistema BluFarming está configurado para emitir una alerta en caso de que se cumplan los siguientes dos criterios:

- (1) Que, según la biomasa que se encuentre en el agua, resten 1000 toneladas para cumplir con el límite autorizado ambientalmente, considerando cualquier restricción sectorial o ambiental que fuese aplicable
- (2) Que la biomasa proyectada al final del ciclo sea igual o superior al 97% de la producción máxima autorizada, considerando cualquier restricción sectorial o ambiental que fuese aplicable.

Cumplidos ambos criterios, las gerencias y subgerencias responsables individualizadas en el acápite 5.3 del Procedimiento, deben adoptar en el plazo aproximado de 5 días hábiles una o más de las siguientes acciones correctivas:

- a) Disminución de entrega de alimento: medida a implementar en un rango entre 10 -50 días, dependiendo del total de jaulas involucradas, cuyo objetivo es ralentizar el crecimiento/engorda de peces.
- b) Ayuno: Consiste en la no entrega de alimento para ralentizar el crecimiento/engorda de peces. Se genera en un rango entre 10 -50 días.
- c) Ejecución anticipada de cosecha: medida de última ratio consiste en adelantar la fecha de cosecha originalmente proyectada en 10 -50 días. El objetivo de esta medida es adelantar el inicio y/o final en la fecha de cosecha del centro, lo que generará que se coseche a un menor peso, disminuyendo el total de biomasa producida. Será procedente su aplicación, en caso de haberse aplicado las acciones indicadas en los literales a) y b) del presente acápite, y aún sea requerida la aplicación de una nueva acción para el cumplimiento del objetivo del Procedimiento, indicado en el acápite N°1

Se hace presente que para determinar el plazo exacto de ejecución de las acciones correctivas señaladas anteriormente (para las que se indica un rango entre 10-50 días), se considerarán especialmente las especies cultivadas, tamaño y ubicación del centro, disposición de



	<p>las balsas jaulas y capacidad de sus medios logísticos, condiciones climáticas, desempeño sanitario y extensión del ciclo, teniendo a la vista los umbrales de evolución de crecimiento.</p> <p>La ejecución de estas acciones, van acompañadas de monitoreos biológicos efectuados de manera manual o mediante dispositivos de estimación biomasa, lo que servirá para corroborar la información entregada por el sistema BluFarming. Este monitoreo es realizado a lo largo de todo el ciclo productivo, con una periodicidad de 60 días, esto es, cada 2 meses. Se acompaña como anexo del Procedimiento, el documento denominado “Procedimiento de Muestreo de Peces y Ajustes de Inventario” (Anexo 2.2 del PdC Refundido), el que contiene el establecimiento de una metodología única y estandarizada para realizar los muestreos de peces en los centros de Agua de Mar, cuyo principal objetivo es obtener información sobre peso promedio, longitud y adicionalmente, calidad de los peces. Además, mantener un claro registro de los ajustes de inventario que se realicen.</p> <p>Concluida la ejecución de estas acciones correctivas, se deberá evaluar su resultado, verificando los datos que arroje BluFarming. Si la proyección vuelve a un estado de cumplimiento, se continuará con el desarrollo de la estrategia productiva. Según se indica en el acápite N°5.4, la acción de ejecución anticipada de cosecha se aplicará únicamente en casos excepcionales, como última ratio, evaluándose su aplicación, en una primera instancia, dentro de los 5 días hábiles para la elección de acciones correctivas, y en una segunda instancia, una vez que se ejecutan las acciones indicadas en los literales a) y b) del acápite precedente, en caso de ser pertinente su aplicación para el cumplimiento del objeto del Procedimiento indicada en su acápite N°1.</p> <p>Considerando que el CES Rousse no operará a lo largo del PdC Refundido, no se compromete la implementación del Procedimiento en el marco de su ejecución</p>
Costos Estimados:	0

#### 5.1.1.1. Conclusiones Finales



Informe consolidado con el análisis de cumplimiento de la acción comprometida y conclusiones finales de la acción N°1.

Durante el mes de diciembre de 2023, Salmones Blumar elaboró un Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa, para ser aplicable al Centro de Cultivo “Rousse” – 110730 , en base a los datos de movimiento periódico de peces y registro de mortalidades que se reportan en la Plataforma del Sistema de Información de Fiscalización de la Acuicultura de SERNAPESCA (SIFA). Dicho procedimiento fue difundido mediante su carga en la plataforma BluApps,

El procedimiento tiene por objetivo describir y establecer las actividades que se deben ejecutar para controlar la biomasa a producir en el centro de cultivo denominado “Rousse” – 110730, de titularidad de Salmones Blumar S.A., y con ello cumplir la producción máxima autorizada por su Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y su Proyecto Técnico (PT), además de las eventuales restricciones sectoriales y ambientales aplicables al CES que puedan afectar su producción máxima alcanzable. Este control abarca tanto la cosecha proyectada, así como, de la mortalidad y egresos generados en el CES, atendiendo al concepto de producción establecido en el artículo 2, literal n) del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA).

Se hace presente que el CES Rousse no ha operado ni operará durante la ejecución del PDC (conforme a lo comprometido en la acción N°2), por tanto, la implementación del procedimiento en un ciclo productivo operativo no forma parte de este PdC.

De esta forma, a la fecha de este reporte final esta acción se encontraría concluida. Respecto de la ejecución de la acción, podemos señalar lo siguiente:

1.En los periodos reportados se acompañaron todos los medios de verificación considerados en el PDC aprobado:

- Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa en Centro de Cultivo “Rousse” – 110730, y sus anexos, elaborado por el Titular.
- Comprobante de carga del Procedimiento al sistema integrado de gestión BLUAPPS.
- Listado de trabajadores del titular que indique todo el personal de la empresa que tenga relación con el control de producción, indicando el tipo de cargo, nombre del titular que detenta el cargo a la fecha del reporte, y su respectivo correo electrónico.



-El presente insumo corresponde al Informe consolidado con el análisis de cumplimiento de la acción comprometida.

2.La acción se ejecutó en el tiempo y forma comprometida

3.Se verificó el indicador de cumplimiento correspondiente al Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa en Centro de Cultivo “Rousse” – 110730 elaborado y difundido en tiempo y en la forma comprometida.

4.En conjunto con el cumplimiento de la acción N°3, se alcanzó la meta considerada consistente en “Asegurar el cumplimiento de la producción máxima autorizada ambientalmente para el CES Rousse, mediante la elaboración y difusión de un Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa en Centro de Cultivo (Acción 1), el cual será instruido a todo el personal de la empresa que tenga relación con el control de producción (Acción 3).”

#### 5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	05-08-2025 - Id Reporte: SPDC-3112-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Reporte de avance acción N°1: La presente acción se encuentra ejecutada.</p> <p>Durante el mes de diciembre de 2023, Salmones Blumar elaboró un Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa, para ser aplicable al Centro de Cultivo “Rousse” – 110730 , en base a los datos de movimiento periódico de peces y registro de mortalidades que se reportan en la Plataforma del Sistema de Información de Fiscalización de la Acuicultura de SERNAPESCA (SIFA). Dicho procedimiento fue cargado en la plataforma BluApps, como se acredita en los anexos de este reporte.</p> <p>El procedimiento tiene por objetivo describir y establecer las actividades que se deben ejecutar para controlar la biomasa a producir en el centro de cultivo denominado “Rousse” – 110730, de titularidad de Salmones Blumar S.A., y con ello cumplir la producción máxima autorizada por su Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y su Proyecto Técnico (PT), además de las eventuales restricciones sectoriales y ambientales aplicables al CES que puedan afectar su producción máxima alcanzable. Este control abarca tanto la cosecha proyectada, así como, de la mortalidad y egresos generados en el CES, atendiendo al concepto de producción establecido en el artículo 2, literal n) del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA).</p> <p>Se hace presente que el CES Rousse no ha operado ni operará durante la ejecución del PDC (conforme a lo comprometido en la acción N°2), por tanto, la implementación del procedimiento en un ciclo productivo operativo no forma parte de este PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	21-12-2023
Fecha Término Efectivo:	05-05-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Anexo 1.1. Listado de trabajadores del titular que indique todo el personal de la empresa que tenga relación con el control de producción, indicando el tipo de cargo, nombre del titular que detenta el cargo a la fecha del reporte, y su respectivo correo electrónico.</p> <p>Anexo 1.2. Comprobante de carga del Procedimiento al sistema integrado de gestión BLUAPPS</p>



Medios de Verificación:	- 2. Evidencia carga BLUAPPS.pdf - 1.- Personal encargado ejecución Procedimiento Control de Biomasa Rouse - 07.25.xlsx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Desistimiento de siembra y de la operación del CES Rouse en el ciclo productivo 2024-2025 para hacerse cargo de la sobreproducción del CES generada durante el ciclo productivo 2019-2020.
Tipo:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Limitación de producción
Fecha Inicio:	01-09-2024
Fecha Término:	31-10-2025
Indicadores de Cumplimiento:	CES Rouse no sembrado y sin producción durante el ciclo productivo que se habría desarrollado desde septiembre de 2024 a octubre de 2025, para hacerse cargo de las 1.093 toneladas de sobreproducción.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Con el fin de hacerse cargo de la sobreproducción de 1.093 ton generada en el ciclo productivo 2019-2020 en el CES Rousse, el titular, el titular se desistirá de efectuar las actividades de siembra y la consiguiente operación del CES Rousse para el ciclo productivo 2024-2025; (septiembre 2024 a octubre 2025) El CES Rousse cuenta con una producción máxima autorizada de 5.000 ton, según lo establece la RCA N°269/2013 Cabe destacar que la compensación propuesta tiene como su presupuesto necesario para que opere el esquema de compensación propuesto, que el CES compensatorio pueda operar en el ciclo productivo indicado, considerando que este cuenta con una condición aeróbica, con autorizaciones vigentes y tomando en consideración aquellas condiciones o circunstancias actuales del CES, las eventuales restricciones sectoriales, según su estado sanitario y/o ambiental.</p> <p>La presente acción se encuentra en ejecución. Para acreditar que el CES se encuentra en condiciones de operar se acompaña en el Anexo 3.1. la INFA Oficial Aeróbica del CES Rousse, informada mediante Ord. N° DN - Ord. N° 03280/2022 de Sernapesca.</p> <p>Con lo anterior, el titular compensará la totalidad de la biomasa sobre producida, lo que se acreditará mediante los verificadores comprometidos en el Reporte de Avance.</p> <p>(*) El costo de la implementación de la presente acción asciende a USD \$2.447.000 para el cálculo del costo en CLP se consideró el valor dólar del SII del 20 de diciembre de 2023 (\$863.23CLP). Este corresponde a las pérdidas estimadas en relación a la producción de 1.093 toneladas, en proporción a la biomasa que no se producirá para hacerse cargo de la sobreproducción del CES Rousse.</p>
<p>Costos Estimados:</p>	<p>2.112.323.000</p>

### 5.1.2.1. Conclusiones Finales

Informe consolidado con el análisis de cumplimiento de la acción comprometida y conclusiones finales de la acción N°2.



Con el fin de hacerse cargo de la sobreproducción de 1.093 ton generada en el ciclo productivo 2019-2020 en el CES Rousse, el titular se desistió de efectuar las actividades de siembra y la consiguiente operación del CES Rousse para el ciclo productivo 2024-2025; (septiembre 2024 a octubre 2025), lo cual fue acreditado en los reportes respectivos.

De esta forma, a la fecha de este reporte final esta acción se encontraría concluida. Respecto de la ejecución de la acción, podemos señalar lo siguiente:

1. En los periodos reportados se acompañaron todos los medios de verificación considerados en el PDC aprobado:

- Declaración de intención de siembra CES Rousse, para el ciclo 2024-2025
- Programa de Manejo Individual de Reducción de Siembra (PRS) de CES Rousse, para el ciclo 2024-2025
- Res Ex. que modifica la Resolución que fijó Densidad de Cultivo la cual acredita reducción de siembra de CES Rousse, en caso de que aplique al periodo reportado, para el ciclo 2024-2025
- INFA oficial aeróbica vigente a septiembre de 2024.
- Registros fotográficos fechados y georreferenciados que acrediten que no se ha realizado la siembra y el CES se mantiene sin operación.
- Respecto al informe que acredite los costos incurridos para la ejecución de la acción, no corresponde acreditar los costos incurridos para la ejecución de la acción, ya que en la ejecución de esta acción no se realizaron desembolsos acreditables, sino que estimó el valor asociado a las pérdidas por la no producción de la biomasa indicada. En este caso, el costo de la implementación de la presente acción asciende a USD \$2.447.000 para el cálculo del costo en CLP se consideró el valor dólar del SII del 20 de diciembre de 2023 (\$863.23CLP). Este corresponde a las pérdidas estimadas en relación a la producción de 1.093 toneladas, en proporción a la biomasa que no se producirá para hacerse cargo de la sobreproducción del CES Rousse.

2. La acción se ejecutó en el tiempo y forma comprometida.

3. Se habría verificado el indicador de cumplimiento consistente en CES Rousse no sembrado y sin producción durante el ciclo productivo que se habría desarrollado desde septiembre de 2024 a octubre de 2025, para hacerse cargo de las 1.093 toneladas de sobreproducción.

4. Asimismo, se alcanzó la meta referida a "Hacerse cargo de los efectos negativos generados por la infracción, a través del desistimiento de la siembra y la no operación del CES Rousse durante el ciclo



2024-2025, reduciendo los aportes de materia orgánica y nutrientes asociados a la cantidad de alimento no consumido y fecas generadas en el ciclo 2019-2020, en el CES Rousse.”

#### 5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	05-08-2025 - Id Reporte: SPDC-3112-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

Reporte de avance acción N°2:

La presente acción se encuentra en ejecución.

Con el fin de hacerse cargo de la sobreproducción de 1.093 ton generada en el ciclo productivo 2019-2020 en el CES Rousse, el titular se desistió de efectuar las actividades de siembra y la consiguiente operación del CES Rousse para el ciclo productivo 2024-2025; (septiembre 2024 a octubre 2025). Para acreditar lo anterior, el titular acompaña los siguientes antecedentes comprometidos:

Anexo 2.1.- Carta Ingreso 4° Modificación PMI MZT 12: Carta del titular que da cuenta de la planificación anterior en que se consideraba la siembra y operación del CES Rousse.

Anexo 2.2. Res. Ex. N° 1935 Aprueba Mod. Res. fijo Dens. Cultivo: Resolución dictada conforme a planificación anterior del titular en que se consideraba la siembra y operación del CES Rousse.

Anexo 2.3. Carta Ingreso 5° Modificación PMI MZT 12: Carta de solicitud del titular de excluir al CES Rousse de la planificación productiva del periodo productivo asociado.

Anexo 2.4.: Res. Ex. 310 Mod. PMI MZT 12: Resolución que acoge baja CES solicitada por el titular.

Como se aprecia en los registros obtenidos desde la plataforma de Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura (“SIFA”), no se ha realizado la siembra de peces en el CES y este se mantiene sin operación.(Anexo 2.5.)

Cabe destacar que la compensación propuesta tiene como su presupuesto necesario para que opere el esquema de compensación propuesto, que el CES compensatorio pueda operar en el ciclo productivo indicado, considerando que este cuenta con una condición aeróbica, con autorizaciones vigentes y tomando en consideración aquellas condiciones o circunstancias actuales del CES, las eventuales restricciones sectoriales, según su estado sanitario y/o ambiental.

Para acreditar que el CES se encuentra en condiciones de operar se acompaña la INFA Oficial Aeróbica del CES Rousse, informada mediante Ord. N° DN - Ord. N° 03280/2022 de Sernapesca. (Anexo 2.6.)



Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Anexo 2.1.- Carta Ingreso 4° Modificación PMI MZT 12: Carta del titular que da cuenta de la planificación anterior en que se consideraba la siembra y operación del CES Rousse.</p> <p>Anexo 2.2. Res. Ex. N° 1935 Aprueba Mod. Res. fijo Dens. Cultivo: Resolución dictada conforme a planificación anterior del titular en que se consideraba la siembra y operación del CES Rousse.</p> <p>Anexo 2.3. Carta Ingreso 5° Modificación PMI MZT 12: Carta de solicitud del titular de excluir al CES Rousse de la planificación productiva del periodo productivo asociado.</p> <p>Anexo 2.4.: Res. Ex. 310 Mod. PMI MZT 12: Resolución que acoge baja CES solicitada por el titular.</p> <p>Anexo 2.5.-Registros obtenidos desde la plataforma de Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura ("SIFA"), CES Rousse (2024).</p> <p>Anexo 2.6-Ord. N° DN - Ord. N° 03280/2022 de Sernapesca</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 6. Infa 3280 Salmones Blumar - Centro 110730.pdf</li> <li>- 5.- Certificado_Generado_412035_412146 PUNTA ROUSE.pdf</li> <li>- 1.- A- SUBPESCA Carta Ingreso 4° Modificación PMI MZT 12 (19.08.2024).pdf</li> <li>- 4.- Res. Ex. 310 Mod. PMI MZT 12 (07.02.25) - Acoge baja CES.pdf</li> <li>- 2.- DE-Res. Ex. N° 1935 Aprueba Mod. Res. fijo Dens. Cultivo (29.08.2024).pdf</li> <li>- 3.- A- SUBPESCA Carta Ingreso 5° Modificación PMI MZT 12 (06.12.2024).pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3273-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3273-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra ejecutada.

Como se señaló en los reportes anteriores, con el fin de hacerse cargo de la sobreproducción de 1.093 ton generada en el ciclo productivo 2019-2020 en el CES Rousse, el titular se desistió de efectuar las actividades de siembra y la consiguiente operación del CES Rousse para el ciclo productivo 2024-2025; (septiembre 2024 a octubre 2025). Para acreditar lo anterior, el titular acompañó los siguientes antecedentes comprometidos:

Anexo 2.1.- Carta Ingreso 4° Modificación PMI MZT 12: Carta del titular que da cuenta de la planificación anterior en que se consideraba la siembra y operación del CES Rousse.

Anexo 2.2. Res. Ex. N° 1935 Aprueba Mod. Res. fijo Dens. Cultivo: Resolución dictada conforme a planificación anterior del titular en que se consideraba la siembra y operación del CES Rousse.

Anexo 2.3. Carta Ingreso 5° Modificación PMI MZT 12: Carta de solicitud del titular de excluir al CES Rousse de la planificación productiva del periodo productivo asociado.

Anexo 2.4.: Res. Ex. 310 Mod. PMI MZT 12: Resolución que acoge baja CES solicitada por el titular.

Anexo 2.5. Registros obtenidos desde la plataforma de Sistema de Información para la Fiscalización de Acuicultura ("SIFA"), no se ha realizado la siembra de peces en el CES y este se mantiene sin operación INFA Oficial Anexo 2.6. INFA Oficial Aeróbica del CES Rousse, informada mediante Ord. N° DN - Ord. N° 03280/2022 de Sernapesca.

Además de los antecedentes acompañados anteriormente, en este reporte se adjuntan los registros fotográficos fechados y georreferenciados que acrediten que no se ha realizado la siembra y el CES se mantiene sin operación.

De esta forma, en tiempo y forma se habría verificado el indicador de cumplimiento consistente en CES Rousse no sembrado y sin producción durante el ciclo productivo que se habría desarrollado desde septiembre de 2024 a octubre de 2025, para hacerse cargo de las 1.093 toneladas de sobreproducción. Asimismo, se alcanzó la meta referida a "Hacerse cargo de los efectos negativos generados por la infracción, a través del desistimiento de la siembra y la no operación del CES Rousse durante el ciclo 2024-2025, reduciendo los aportes de materia orgánica y nutrientes asociados a la cantidad de alimento



	no consumido y fecas generadas en el ciclo 2019-2020, en el CES Rouse.”
Fecha Inicio Efectivo:	01-09-2024
Fecha Término Efectivo:	31-10-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Registros fotográficos fechados y georreferenciados que acrediten que no se ha realizado la siembra y el CES se mantiene sin operación.
Medios de Verificación:	- Fotografías que acreditan la no operación del CES.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3112-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Implementar capacitaciones vinculadas al procedimiento oficial para el control de la biomasa del CES Rouse.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	05-05-2025
Fecha Término:	05-11-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitación realizada al 100% de los profesionales y personal que indica el Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa en Centro de Cultivo “Rouse” - 110730 en la forma y plazo comprometido



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se efectuarán capacitaciones dirigidas a todo el personal que sea responsable de la aplicación del Procedimiento, como a toda persona nueva que se incorpore en dichas labores.</p> <p>La primera capacitación se realizará dentro de 2 meses desde la notificación de la resolución que apruebe el PdC, mientras que una segunda capacitación será dentro de 6 meses después de notificada la resolución que aprueba del PdC.</p> <p>El contenido esencial de estas capacitaciones se relacionará con la difusión del contenido del Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa en Centro de Cultivo “Rousse”, debiendo considerar -al menos- lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Siembra y carga de información al Sistema BluFarming.</li> <li>-Control de Producción y verificación empírica.</li> <li>-Sistema de alertas y criterios de aplicación de acciones correctivas.</li> <li>-Acciones correctivas.</li> </ul>
<p>Costos Estimados:</p>	<p>0</p>

### 5.1.3.1. Conclusiones Finales

Informe consolidado con el análisis de cumplimiento de la acción comprometida y conclusiones finales de la acción N°3.

Con el objetivo de instruir al personal de la empresa que tenga relación con el control de producción, sobre el contenido del Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa en Centro de Cultivo, se difundió por correo electrónico dicho instrumento y se realizaron dos rondas de capacitaciones al personal encargado de su ejecución. Las capacitaciones se realizaron en las siguientes fechas, como fue reportado:

- La primera ronda de capacitaciones se realizó el día 5 de agosto de 2025.
- Posteriormente, para la segunda ronda, se realizaron dos jornadas de capacitaciones los días 24 de septiembre y 15 de octubre. Esta segunda ronda se compuso de dos capacitaciones, para cubrir la totalidad del personal encargado de la ejecución del procedimiento



Estas capacitaciones consideraron los siguientes ítems:

- Siembra y carga de información al Sistema BluFarming.
- Control de Producción y verificación empírica.
- Sistema de alertas y criterios de aplicación de acciones correctivas.
- Acciones correctivas
- Diagrama de Flujo

De esta forma, a la fecha de este reporte final esta acción se encontraría concluida. Respecto de la ejecución de la acción, podemos señalar lo siguiente:

1.En los periodos reportados se acompañaron todos los medios de verificación considerados en el PDC aprobado:

- Nómina actualizada de profesionales y personal que tenga relación directa con el control de producción, para el periodo reportado.
- Correo electrónico que dé cuenta de la difusión del Procedimiento.
- Registro o listado de asistencia de la capacitación donde se consigne el contenido de la respectiva capacitación.
- Capturas de pantalla que acrediten la realización de la capacitación.
- Presentación en formato digital (PowerPoint) de las capacitaciones
- El presente insumo corresponde al Informe consolidado con el análisis de cumplimiento de la acción comprometida.

2.La acción se ejecutó en el tiempo y forma comprometida

3.De esta forma, se verificó el indicador de cumplimiento consistente en la capacitación realizada al 100% de los profesionales y personal que indica el Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa en Centro de Cultivo “Rousse”, según lo comprometido.

4. Y, asimismo, se alcanzó la meta correspondiente a “Asegurar el cumplimiento de la producción máxima autorizada ambientalmente para el CES Rousse, mediante la elaboración y difusión de un Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa en Centro de Cultivo (Acción 1), el cual será instruido a todo el personal de la empresa que tenga relación con el control de producción (Acción 3).”,



en conjunto con el cumplimiento de la acción N°1.

### 5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	05-08-2025 - Id Reporte: SPDC-3112-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Reporte de avance acción N°3:  La presente acción se encuentra en ejecución. En el mes de agosto de 2025 se difundió nuevamente el procedimiento de control de biomasa (en este caso por correo electrónico) y posteriormente se efectuó la primera capacitación relacionada con el contenido del Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa en Centro de Cultivo "Rousse". Esta capacitación consideró los siguientes ítems, como se acredita según el PPT adjunto de la presentación: -Siembra y carga de información al Sistema BluFarming. -Control de Producción y verificación empírica. -Sistema de alertas y criterios de aplicación de acciones correctivas. -Acciones correctivas - Diagrama de Flujo
Fecha Inicio Efectivo:	05-08-2025
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Anexo 3.1. Nómina actualizada de profesionales y personal que tenga relación directa con el control de producción, para el periodo reportado. Anexo 3.2. Correo electrónico que da cuenta de la difusión del Procedimiento. Anexo 3.3. Registro o listado de asistencia de la capacitación donde se consigne el contenido de la respectiva capacitación Anexo 3.4. Capturas de pantalla o Registros fotográficos fechados que acrediten la realización de la capacitación. Anexo 3.5. Presentación en formato digital (PowerPoint) de la capacitación



Medios de Verificación:	- Anexo 3.1.- Personal encargado ejecución Procedimiento Control de Biomasa Rouse - 07.25.xlsx - Anexo 3.3. meetingAttendanceList - lista de asistentes.txt - Anexo 3.3. Cita Capacitación Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa – CES Rouse.eml - Anexo 3.2.- Difusión del Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa – CES Rouse.eml - Anexo 3.4. Capturas Capacitación CES Rouse.pdf - Anexo 3.5.- Capacitación Procedimiento Producción CES Rouse - agosto 25.pptx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3273-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
Fecha reporte:	05-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3273-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra ejecutada. Durante el periodo reportado se realizó la segunda ronda de capacitaciones dirigidas a todo el personal que sea responsable de la aplicación del Procedimiento, como a toda persona nueva que se incorpore en dichas. Esta capacitación consideró los siguientes ítems, como se acredita según el PPT adjunto de la presentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Siembra y carga de información al Sistema BluFarming.</li> <li>-Control de Producción y verificación empírica.</li> <li>-Sistema de alertas y criterios de aplicación de acciones correctivas.</li> <li>-Acciones correctivas</li> <li>- Diagrama de Flujo</li> </ul> <p>Se hace presente que esta segunda ronda se compuso de dos capacitaciones, para cubrir la totalidad del personal encargado de la ejecución del procedimiento</p> <p>De esta forma, se verificó el indicador de cumplimiento consistente en la capacitación realizada al 100% de los profesionales y personal que indica el Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa en Centro de Cultivo “Rousse”, según lo comprometido. Y asimismo, se alcanzó la meta correspondiente a “Asegurar el cumplimiento de la producción máxima autorizada ambientalmente para el CES Rousse, mediante la elaboración y difusión de un Procedimiento para el Control de Producción de Biomasa en Centro de Cultivo (Acción 1), el cual será instruido a todo el personal de la empresa que tenga relación con el control de producción (Acción 3).”</p>
Fecha Inicio Efectivo:	05-08-2025
Fecha Término Efectivo:	15-10-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Anexo 3.1. Nómina actualizada de profesionales y personal que tenga relación directa con el control de producción, para el periodo reportado.</p> <p>Anexo 3.2. Registro o listado de asistencia de la segunda ronda de capacitaciones</p> <p>Anexo 3.3. Capturas de pantalla o Registros fotográficos fechados que acrediten la realización de la capacitación.</p> <p>Anexo 3.4. Presentación en formato digital (PowerPoint) de la capacitación</p>



Medios de Verificación:	- Anexo 3.1.- Personal encargado ejecución Procedimiento Control de Biomasa Rouse - 07.25.xlsx - Anexo 3.2. Registros de asistencia capacitaciones.zip - Anexo 3.3. Capturas de pantalla capacitaciones.zip - Anexo 3.4.- Capacitación Procedimiento Producción CES Rouse - septiembre 25.pptx
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-3112-2025
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	05-05-2025
Fecha Término:	03-12-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el programa de cumplimiento, se accederá al sistema digital que se dispongan para este efecto, y se cargará el programa y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Costos Estimados:	0



#### 5.1.4.1. Conclusiones Finales

La presente acción se ejecutó satisfactoriamente. En el tiempo y forma comprometidos se cargó el PDC y se cargaron oportunamente los reportes y los medios de verificación

#### 5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	05-08-2025 - Id Reporte: SPDC-3112-2025
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	"Esta acción no requiere de reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC"
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	05-11-2025 - Id Reporte: SPDC-3273-2025
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere de reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

Fecha reporte:	03-12-2025 - Id Reporte: SPDC-3320-2025
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere de reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 03-12-2025 20:12

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

